

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 09/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 032 2011 00237	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL DARIO GONZALEZ ROJAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-IDU	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: Reponer el auto 18 de marzo de 2021, notificado por estado el 19 de marzo de 2021, mediante el cual fueron decretadas las pruebas en el incidente de condena en abstracto, en sentido de no decretar la prueba documental correspondiente a la Resolución No. 1934 de 16 de mayo de 2018, por medio de la cual el IDU formuló una oferta de compra y se dio inicio a un proceso de adquisición predial, y la Resolución No. 003415 de 2019, por medio de la cual el IDU hizo un reconocimiento económico a la UNIDAD SOCIAL, por lo expuesto en la parte considerativa.	08/07/2021	
1100133 43 060 2017 00059	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO ALPANA CANACUAN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Por Secretaría librar comunicación a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que remita el trámite surtido con la sentencia de segunda instancia y su notificación.	08/07/2021	
1100133 43 060 2018 00259	EJECUTIVO	LUIS ONOFRE FUENTES OVIEDO Y OTROS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA GENERAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Por Secretaría remítase el cuaderno de medidas cautelares y la demanda, digitalizados, en cumplimiento a lo ordenado por el superior, los cuales debe ser dirigidos al despacho del Magistrado Alfonso Sarmiento Castro, para lo de su competencia.	08/07/2021	
1100133 43 060 2018 00357	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SILVINA VALLES DIAZ	NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Por Secretaría librar comunicación a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que remita las providencias de segunda instancia con las constancias de su notificación a fin de ser incorporadas al expediente.	08/07/2021	
1100133 43 060 2019 00094	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KENDRY GINETH MERCHAN MORERA	BOGOTÁ D.C.- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y OTROS	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción de Falta de Integración del Contradictorio, propuesta por la demandada Bogotá D.C. -Secretaría de Gobierno - Secretaría de Movilidad, con fundamento en lo dicho en la parte motiva.	08/07/2021	
1100133 43 060 2019 00358	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GALVIS CADAVID	LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declárese no probada la excepción de Falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Nación-Rama Judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2020 00047	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NATALIA GUTIERREZ RAMIREZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción previa de improcedencia de la acción por existir un camino judicial privativo, expedito y excepcional para la devolución de los dineros propuesta por la Superintendencia de Sociedades, por el expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	08/07/2021	
1100133 43 060 2020 00061	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO ALFREDO FACINI BOTERO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción previa de improcedencia de la acción por existir un camino judicial privativo, expedito y excepcional para la devolución de los dineros propuesta por la Superintendencia de Sociedades, por el expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	08/07/2021	
1100133 43 060 2021 00065	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALFONSO SARMIENTO VEGA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos Carlos Alfonso Sarmiento Vega y otros, en contra de la Nación -Fiscalía General de la Nación y Nación -Rama Judicial.	08/07/2021	
1100133 43 060 2021 00163	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS RAMON CARVAJAL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA.D.C.	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: Declarar la falta de competencia por factor cuantía. En consecuencia no se aprehende el conocimiento del presente asunto.	08/07/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
 Secretario
 SECRETARÍA
 Oficina 60 Administrativo de Bogotá, D. C. Sección Tercera